

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 3 días del mes de agosto de 2022.

VISTO el expediente N° 52238/2022 caratulado “Badaracco, Pablo Martín s/ Licencia sin goce de haberes”; y

CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. Pablo Martín Badaracco, Legajo N° 689, quien se desempeña en la Oficina de Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Sur en la categoría TAE 6, por la que solicita licencia sin goce de haberes a partir de la toma de posesión de cargo en la Secretaría de Salud Mental y Adicciones dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia.

La licencia requerida se encuentra prevista en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título “Ejercicio transitorio de otros cargos”, contemplando el caso de empleados de este Poder Judicial que fueran designados para desempeñar funciones de gobierno en el orden Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, quienes deberán solicitar licencia sin goce de haberes en forma previa a la posesión del cargo, la que podrá ser acordada por el término en el que ejerza sus tareas y siempre que resulte compatible con la labor desempeñada en el Poder Judicial.

Atento a que la licencia en mención no establece un período de tiempo determinado, se concede a partir del día 11 de agosto del corriente año, y por el término de trescientos sesenta y cinco días, a los fines de evaluar en dicho momento la continuidad de la misma, en función de las necesidades del servicio.

Que el pedido referido cuenta con la conformidad de su titular, Dra. Silvia Vecchi.

Por ello,



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

1º) **OTORGAR** al agente Pablo Martín Badaracco, Legajo N° 689, licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 46º del R.O.F.P.J. a partir del día 11 de agosto del corriente año, y por el término de trescientos sesenta y cinco días.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME




JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

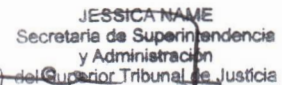


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
n° 35/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia